

Martes 28 de Junio de 2016 - 8:59am

Otorgan primera licencia para marihuana medicinal



La ley sobre el cannabis para uso medicinal no permitirá el cultivo de parte de cualquier persona. En la imagen un hombre siembra una planta de marihuana.

**POR:
REDACCIÓN PAÍS Y EFE**

La firma canadiense PharmaCielo fue autorizada para transformar cosechas de cannabis en derivados con fines medicinales. Otras seis empresas están actualmente tramitando sus licencias de producción en Colombia.

El Gobierno otorgó ayer a la canadiense PharmaCielo la primera licencia para la producción y fabricación de derivados medicinales de la marihuana en el país, informaron fuentes oficiales.

Según la resolución, la licencia otorgada permite transformar cosechas de cannabis en derivados como extractos, aceites o resinas para exportación, uso nacional o fines de investigación, señaló un comunicado del Ministerio de Salud y Protección Social.

PUBLICIDAD

Colombia dio en el pasado 23 de diciembre un paso histórico al legalizar la marihuana para uso medicinal y científico con un decreto que habilita la posibilidad de que se expidan licencias para la posesión de semillas de cannabis, así como para el establecimiento de cultivos de esa planta.

Ahora PharmaCielo, añadió el Ministerio de Salud, podrá empezar las operaciones de adecuación de plantas de producción, importación de maquinaria y nueva tecnología, construcción de laboratorios de investigación y pruebas piloto con un número no mayor de 20 plantas, que no podrán ser comercializadas.

Por sus condiciones climáticas y características de suelos, fijó su base de operaciones en el municipio de Rionegro, en el departamento de Antioquia.

Las licencias de producción y fabricación son un prerrequisito para la obtención de licencias de cultivo, que serán entregadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE).

“Esto es con el propósito de garantizar que el destino de las cosechas sea la producción y fabricación de derivados medicinales, y prevenir desvíos de las plantas para fines no autorizados”, expresó el ministro de Salud, Alejandro Gaviria.

Evidencias científicas internacionales indican que los derivados de cannabis y los productos medicinales que los contienen pueden beneficiar a pacientes que padecen epilepsia, cáncer, dolores crónicos, artritis o esclerosis múltiple, entre otras.

El Ministerio de Salud estima que en 2017 ya estarán a la venta productos medicinales a base de cannabis que hayan obtenido su registro sanitario y demostrado efectividad, seguridad, calidad y estandarización en sus procesos de manufactura.

Gaviria aseguró que otras seis empresas se encuentran tramitando licencias y que en los próximos días se otorgarán otras dos.